

1.220.10-52

532715

Santiago de Cali, junio 12 de 2020

Doctora
MARIO ALEJANDRO REYES GALVIZ
Alcalde
La Victoria Valle

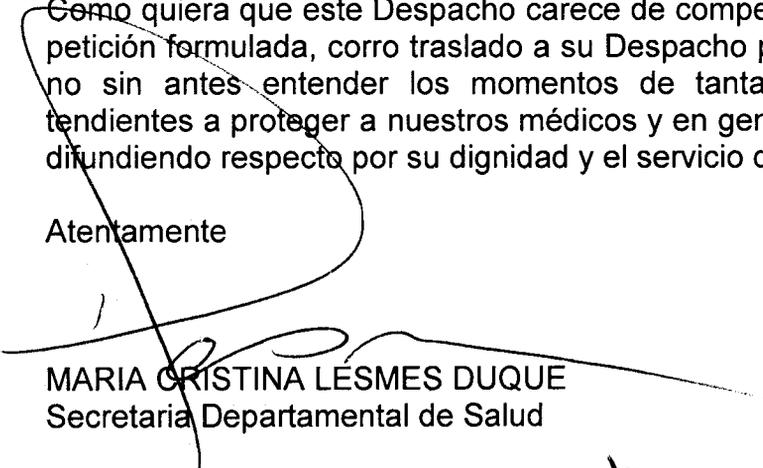
Asunto: Traslado por competencia queja presentada por la médico Jennifer Angeliza Libreros Becerra

Cordial Saludo:

De conformidad a los términos previstos en el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPA y CA - Ley 1437 de 2011), me permito dar traslado al oficio allegado a este Despacho, suscrito por la Dra. Jennifer Angélica Libreros Becerra, quien manifiesta su inconformidad ante un trato irrespetuosa brindado por unos funcionarios de la Alcaldía de la Victoria, quienes no le permitieron el ingreso a la ciudad después de concluir sus turnos de trabajo, se refiere la quejosa a los funcionarios de nombre David Gonzalo García Montoya y David Aguado Agudelo.

Como quiera que este Despacho carece de competencia para resolver de fondo la petición formulada, corro traslado a su Despacho por ser la autoridad competente; no sin antes entender los momentos de tanta dificultad y realizar acciones tendientes a proteger a nuestros médicos y en general a todo el personal de salud difundiendo respecto por su dignidad y el servicio que prestan

Atentamente



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: María Claudia Almario Paez-Abogada Contratista
Reviso: Nubiola Aristizabal Castaño- jefe oficina asesora jurídica

Copia Dra. Jennifer Angélica Libreros Becerra calle 9N-11-73 La Victoria Valle

La Victoria, 15 de mayo de 2020

374

Señora:

MARIA CRISTINA LESMES
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASUNTO: QUEJA CONTRA FUNCIONARIO PUBLICO POR DISCRIMINACION MEDICA.

INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PUBLICO O FUNCIONARIO CONTRA QUIEN SE DIRIGE LA QUEJA.

Nombres y Apellidos de la persona contra quien se dirige la queja:

DAVID GONZALO GARCIA MONTOYA (servidor público)

DAVID AGUADO AGUDELO (contratista)

Entidad a la que pertenece la persona contra quien se dirige la queja: Alcaldía La Victoria (valle del cauca)

Lugar de los hechos: vía de ingreso a la victoria valle (puesto de control de gestión del riesgo)

Fecha de los hechos: 9 de mayo del 2020

HECHOS:

Mi nombre es **JENNIFER ANGELICA LIBREROS BECERRA** identificada con cedula de ciudadanía 38.642.838 de Cali valle del cauca, con registro medico N 17 16399/2009 soy **MEDICO GENERAL** desde hace 10 años, actualmente trabajo en la **FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA**, desde hace 3 años, pero soy victoriana, crecí y fui educada en el municipio de la victoria valle, mi casa materna se encuentra ubicada en la calle 9 n 11-73 en el barrio occidental de dicho municipio, mi residencia habitual es en la ciudad de **BUGA valle del cauca**, pero con la situación que estamos viviendo debido a la pandemia, desde hace 20 días por causa de fuerza mayor me vi obligada a trasladarme con mi hijo de 5 años **ALEJANDRO MONTENEGRO LIBREROS** a la Victoria valle del cauca, a donde mi madre para sus cuidados, mientras yo trabajo, puesto a que no dispongo de niñera por todos estos acontecimientos del aislamiento obligatorio.

El día 9 de mayo después de terminar mi turno, más o menos a las 2 pm, viaje a la victoria valle, en la vía principal, al ingreso del municipio había un puesto de control, el que se ha implementado para el ingreso de las personas, pare mi vehículo, y dos funcionarios de la alcaldía, que me conocen, se me acerca preguntando qué voy hacer, le explico que voy a mi casa, a llevar víveres y quedarme hasta mi próximo turno en el hospital, pero el señor **DAVID GARCIA** y **DAVID AGUADO** alude que no puedo entrar al municipio, yo le pregunto: "¿ por qué?": y da varias razones las cuales me parecen absurdas.

1. Manifiestan que el alcalde ese día saco una orden la cual me muestran en una foto de celular, donde indica que "nadie que no sea o viva en la victoria puede entrar por el riesgo". Comprendo la situación y enseñé a los

J. C. Liberos Becerra
15/5/20

gestión humana de mi hospital y mi carnet de médico. Pero el funcionario DAVID GARCIA me dice enfáticamente "NO PUEDE ENTRAR" asegurando "usted, no vive aquí", explico que desde hace 20 días he tenido que estar viajando Buga- La Victoria y viceversa, y que nunca he tenido problemas para el ingreso, que además ya me han registrado en su planilla de datos y que yo no voy de visita, que voy a llevar víveres, que voy a estar en mi casa con mi madre y mi hijo, pero el funcionario sigue con la negación de que no puedo entrar. Luego se acerca el señor DAVID AGUADO aludiendo que definitivamente NO puedo ingresar por qué no "pernocto" en la victoria, a lo que manifiesto: ¿qué? "perdón", usted como sabe eso. Insisten en que nadie me ha visto pasar por el puesto de control, pero jamás se detiene a revisar los datos previos a mi ingreso. No obstante, insisto en que ellos me conocen, saben dónde vivo y quien es mi familia, pero la segunda razón si me parece denigrante, abusiva y discriminatoria.

2. Además, con mayor razón no la dejo entrar y se tiene que regresar por donde vino por usted es "MEDICO" y hay un mayor riesgo. Ya con estas palabras comprendí, que sería un odisea el ingresar al municipio, pero seguí insistiendo para que me dejaran ingresar, alude el funcionario que los únicos médicos que ingresan a este son los que van a una misión médica, expreso que además de ser médico, soy madre cabeza de hogar, estoy al cuidado de mi madre e hijo, así que el funcionario tal cual yo fuese un delincuente llama a los agentes de policía para que me explique y me saque, mientras lo único que estaba buscando en ese momento, era el teléfono de una persona de cargo superior, para comentar mi situación.
3. Al llegar los agentes de policía estos me informan que definitivamente NO puedo ingresar por que señor alcalde ya dio una orden telefónica de que yo MEDICO DE PROFRESION, QUIEN HA TRABAJO EN SU HOSPITAL (nuestra señora de los santos) VICTORIANA DE CEPA Y MADRE CABEZA DE HOGAR, no puedo ingresar al municipio, en varias oportunidades intente llamar telefónicamente al señor alcalde, pero este no contesto mis llamadas. Así que, para no entrar en mas controversias y discusiones, llame a un taxista conocido del municipio, quien me llevo todos los víveres y enseres a mi casa, tiempo después como todo se sabe en un municipio tan pequeño, se que el señor DAVID GARCIA, llamo al taxista para amenazarlo, de que si me recogía a mi en otro lugar y me entraba al municipio le pondría una sanción.

Así, que sin problema alguno regrese a buga, mientras medite en el asunto y decidí instaurar esta denuncia y queja pues estos funcionarios violaron, varios numerales de los decretos ya expuestos en mi permiso de movilidad, por esta emergencia que vivimos, estos jamás se tomaron el tiempo de realizar el protocolo de ingreso al municipio, jamás se me tomo la temperatura, ni se informaron acerca de mi situación personal, ni verificaron los ingresos previos al municipio, ni me ofrecieron ayuda o escoltarme para suministrar lo bienes de primera necesidad a mi familia, pensé que eso de discriminación medica nunca me tocaría, pero es tan cercano y tan tangible, que duele y lastima pues cada día uno se levanta va a su trabajando dando lo mejor de sí, exponiéndose por y para otras personas, incluidos estos funcionarios que dios no lo permita se enfermen, y será un MEDICO quien los atienda y los cuide, velara

por su salud, día y noche hasta que se recuperen y hasta que su rostro quede marcado por los elementos de protección personal, otras personas te aplauden, pero las que definitivamente te señalan, denigran, presionan, humillan y te discriminan no solamente deberían tener una sanción social si no también económica, así como lo expuso el presidente Iván Duque. Nunca pensaron que ya le había dicho a mi hijo de 5 años que su madre después del trabajo estaría con él, pues no solo fue un día, también era una fecha muy importante para mí, era el día mi cumpleaños, como explicarle que simplemente no pude ingresar al municipio por ser MEDICO, cuando el cada día me observa organizándome para ir al hospital y atender pacientes y llegando a casa con todos los cuidados y protocolos instaurados, de no abrazarlo hasta estar desinfectada, expongo mi caso, por que no quiero nunca JAMAS vivir esta situación, y tampoco quiero que ningún otro colega viva esto.

La anterior queja la hago teniendo en cuenta los decretos emanados por la Presidencia de la Republica: **Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 del Ministerio de Interior** "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público".

Decreto 636 del 06 de mayo de 2020 del Ministerio de Interior "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".

Cordialmente.



JENNIFER ANGELICA LIBEROS BECERRA
Cedula de ciudadanía No. 38642838
Dirección: CALLE 9 n 11-73 La victoria valle del cauca
Teléfono:3152291319

Copia a: Defensoría del Pueblo
Personería Municipal
Secretaría de Salud municipal y Departamental
Procuraduría

Redactar

Recibidos 24

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 22

▶ _Bandeja de salida

Meet

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

Chat

👤 Ana Mirta +

👤 Luz Stella Avila Sanchez
nos comunicamos al instante

Queja medico Jeniffer Angeliza Libberos Becerra



Ana Mirta Murillo Valencia <amurillo@valledelcauca.gov.co>
para alcaldía, jalazazel, Cco:María, Cco:maria

Doctor
MARIO ALEJANDRO REYES GALVIS
Alcalde Municipal La Victoria

Cordial Saludo,

*Siguiendo la directriz de la Doctora Maria Cristina Lesmes Duque Secretaria L
médico Jennifer Angeliza Libberos Becerra, para que desde la dependencia a*

Cordialmente,

*Despacho Secretaría Departamental de Salud
Gobernación del Valle del Cauca
Edificio Palacio de San Francisco/Piso 11
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Cali
Teléfono: (2) 6200000 Ext. 1600*

